



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



16°Ord.  
EXP-UNC: 0061242/2016

**VISTO:**

La nota presentada por el Dra. Patricia Caro, solicitando autorización para realizar tareas de asesoramiento académico en el Departamento de Estadística y Matemática, de esta Facultad;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Caro revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que conforme lo expresado por el docente, dicha actividad se desarrolla desde el 1 de setiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017, con una carga horaria de ocho (8) horas semanales, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 1 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Patricia Caro (Legajo N° 28.951), a realizar tareas de asesoramiento académico en el Departamento de Estadística y Matemática, durante el período comprendido entre el 1 de setiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

mf

Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas